

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28607 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia

1.-Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 324.05/2010 referente al concursado María Jesús Barbero López se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de octubre de 2012, a las diez treinta horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, midiéndose hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Almería, 27 de junio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120056929-1